

ACTA CONSEJO SUPERIOR DE MICROEMPRESA – SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

No. 69

FECHA: 15 DE JULIO DE 2020

HORA: 8:00AM A 10:00 AM

LUGAR: MINCIT, SISTEMA MICROSOFT TEAMS

NOMBRE Y APELLIDOS	Y	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Sandra Walteros	Acero	MINCOMERCIO	Directora de Mipymes y delegada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo	6067676 Ext. 3251	sacero@mincit.gov.co
Carlos Jairo Ramirez		MINAMBIENTE	Coordinador sostenibilidad de los sectores productivos	3323400 Ext. 1243	cjramirez@minambiente.gov.co
Cesar Iván Velosa		FUNDACIÓN AMANECER	Director General	3153017804	velosac@amanecer.org.co
Luz Marina Miranda		ASMEVILL	Presidente	3102785579	asmevill@gmail.com
Juan Pablo García		DNP	Subdirección de Innovación y Desarrollo Empresarial.	381 5000 Ext. 19041	jgarcia@dnp.gov.co
Fanny Alvarado		ASOLMIPYME	Presidente	3105581938	fanyalsi@gmail.com
Luis Alberto Hernandez Laverde		GOBERNACIÓN RISARALDA	Director de desarrollo empresarial	3104559684	luis.hernandez@risaralda.gov.co
Sergio Enrique Ramirez Payares		MINAGRICULTURA	Director Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos	2543300	sergio.ramirez@minagricultura.gov.co
Carlos Gamba		SENA	Coordinador Nacional de emprendimiento	3108173937	cgamba@sena.edu.co

INVITADOS:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Miguel Tirado	MINCIT	Contratista	6067676	mtirado@mincit.gov.co
Luis Valderrama	MINCIT	Profesional Esp.	6067676	lvalderrama@mincit.gov.co
Miguel Achury	EMPROPAZ	Gerente	3112069923	miguelachury@yahoo.com
Hernando Castro	Bancoldex	Director	3138925107	hernando.castro@bancoldex.com
Wilmar Franco	Consejo Técnico de la Contaduría	Presidente		wfranco@mincit.gov.co
Luis Norberto López	Corproem Colombia	Presidente	3108151045	presidencia@corproemcolombia.org
Paola Díaz	Gobernación de Risaralda	Contratista Secretaria de desarrollo económico	3386613	paolandreadiazsanchez@gmail.com
Deisy del Pilar Cruz	MINAGRICULTURA	Dirección de Capacidades productivas y generación de ingresos.	3144603933	Deisy.cruz@minagricultura.gov.co
John Jairo Camargo	Interactuar Medellín	Secretario General	3003241121	johncc@interactuar.org.co

Mónica Flórez	DNP	Subdirección de Innovación y desarrollo empresarial	3168227208	mflorez@dn.gov.co
Leonardo Varón García	CTCP	Contador	6067676	lvarong@mincit.gov.co
Mauricio Ávila Rincón	CTCP	Contador	6067676	mavilar@mincit.gov.co
Leonardo Luengas	FENALCO	Funcionario	3500500	Leonardo@fenalco.com.co
María Claudia Camejo	FENALCO	Jefe Oficina Jurídica		mariacamejo@fenalco.com.co
Zoraida Pabón	Conamic	Presidenta	3188169493	zoraida36@hotmail.com
María Clara Hoyos	ASOMICROFINANZA	Presidenta		asistentepresidencia@asomicrofinanzas.com.co
Juan Ernesto Parra	FENALCO	Director de Fenaltiendas	3112145279	juanparra@fenalco.com.co
Andres Mauricio León	MINAGRICULTURA	Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos.	2543300	andres.leon@minagricultura.gov.co

AUSENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Jairo Díaz	Universidades	Director MBA USTA
Danilo Bacci	Mintrabajo	Asesor
Julio Cesar Góngora Sanchez	Alcaldía de Piedras Tolima	Alcalde
Álvaro Javier Guerrero	CONTACTAR	Director

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del proyecto de Ley de emprendimiento y Mipymes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum, arrojando una participación total de nueve (9) de los miembros que conforman el Consejo Superior de Microempresa.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Directora de Mipymes, doctora Sandra Acero Walteros, dio inicio a la sesión extraordinaria No presencial, presentando a consideración del Consejo Superior de Microempresa el orden del día, el cual fue aprobado en su totalidad por todos sus miembros.

3. SOCIALIZACIÓN DE LOS AVANCES EN EL PROYECTO DE LEY DE EMPRENDIMIENTO Y MIPYMES.

La doctora Sandra Acero, Directora de Mipymes, comentó que la elaboración del proyecto de Ley de Emprendimiento y Mipymes, es un proceso que comenzó hace más de tres (3) meses, atendiendo la orientación del señor presidente Duque en una de las reuniones de la Junta Asesora de Innpulsa, donde resaltó la necesidad de trabajar en una iniciativa que contemplara el emprendimiento, como eje fundamental de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo.

La doctora Sandra Acero también enfatizó en los siguientes aspectos:

Primero: El trabajo coordinado desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con Innpulsa, Minambiente, que juega un papel importante en el tema de desarrollo productivo, DNP, algunas organizaciones de la Economía Solidaria, Minagricultura, SENA, Mintic, otras entidades del sector comercio industria y turismo, como el FNG y Supersociedades.

Segundo: la vinculación y conexión entre el proyecto de ley y la política que se viene trabajando en el marco del documento Conpes de emprendimiento, así como también el Conpes de Desarrollo Empresarial, Desarrollo Productivo, y de Inclusión financiera, que está en proceso de aprobación.

Tercero: No se contemplan disposiciones en materia laboral, dado que una vez realizado el análisis correspondiente con Mintrabajo, se decidió tratar este tema de manera independiente, guardando unidad de materia y considerando la Misión de Empleo que se adelanta en este momento.

Cuarto: los micronegocios como iniciativa productiva para la población vulnerable, para lo cual el Presidente ha solicitado tener un enfoque muy incluyente, amplio y algunas consideraciones específicas para este segmento, que están en análisis.

La doctora Sandra Acero resaltó que el proyecto de Ley contempla cinco (5) temas, que son los siguientes:

1. Reducción de cargas para emprendedores, Mipymes y proporcionalidad, para empresas de menor escala (incluyendo medidas transversales para micronegocios de población vulnerable).
2. Diversificación y ampliación de esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.
3. Ampliación de oportunidades de acceso a mercados para las Mipymes a través de compras públicas.
4. Fortalecimiento y articulación de la Institucionalidad para el emprendimiento.
5. Mejoramiento de habilidades de los emprendedores, a partir de acciones en materia de educación.

3.1. REDUCCIÓN DE CARGAS REGULATORIAS PARA EMPRENDEDORES Y PYMES Y PROPORCIONALIDAD PARA EMPRESAS DE MENOR ESCALA INCLUYENDO MEDIDAS TRANSVERSALES PARA MICRONEGOCIOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

En este primer eje, la doctora Acero mencionó que son varios los aspectos que se quieren abordar, tales como: 1) Establecimiento de una tarifa diferenciada para el registro Invima, acorde con el tamaño de las empresas y particularmente un tratamiento especial para las microempresas, buscando la más baja que sea posible. 2) Reducción y ajuste del impuesto departamental de registro. 3) Establecimiento de mecanismos exploratorios para modelos innovadores de emprendimiento, incluyendo medidas asociadas a la formalización empresarial. 4) La creación de un sistema de contabilidad simplificada para las microempresas, y que a partir de lo dispuesto en la Ley 1314 se pueda llevar una contabilidad más sencilla de caja o mixta, con el apoyo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La doctora Sandra Acero también mencionó que se proyecta la inclusión de la Mipyme en los procesos de compras públicas de mínima cuantía y el establecimiento de un espacio para ofertas exclusivas dirigidas a ellas dentro de la Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, que se propone establecer un mecanismo de ajuste e inclusión de nuevos criterios de desempate a favor de las Mipymes, como en el caso de las empresas lideradas por mujeres, al tiempo que se proyecta la creación de un sistema de información para compras públicas. Otro tema que está en revisión y análisis es el relacionado con las franquicias de bajo costo, que es un modelo para la expansión de negocios.

La doctora Sandra Acero comentó, además, que el tema del régimen simple está en revisión. Así mismo, que se está en conversaciones con el DANE, con el fin de crear un sistema de información estadística, para aquellos informales que no están



relacionados en ninguna parte, con el fin de crear programas y políticas públicas para que éstos se vayan acompañando hacia la formalización empresarial entendida como proceso. Así mismo, la inclusión de un artículo para generar alianzas con entidades especializadas en microcrédito, buscando promover programas de manera directa. Así mismo, se incluyó la propuesta de Supersolidaria que consiste en lo siguiente:

1. Simplificar los requisitos para la creación de las organizaciones que realizan actividades empresariales, es decir las asociaciones mutuales, las que pasarían de contar con 25 asociados a 10 como mínimo.
2. Disminuir el número mínimo de asociados para crear una cooperativa de 20 a 10.

2.2. DIVERSIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA TODO TIPO DE EMPRENDIMIENTO.

La doctora Acero destacó que el proyecto de ley contempla dos (2) disposiciones principales sobre este tema, que son las siguientes:

- Que a través del FNG se pueda abrir la posibilidad de garantizar fondos de inversión de capital de riesgo, con todos los análisis de costo beneficio y las consideraciones en materia de riesgo que se definan en el marco de su Junta Directiva. Lo anterior, dado que este podría ser un mecanismo adicional para la financiación de emprendedores.
- Que Innpulsa reciba una fuente adicional de financiamiento, para lo cual se prevé crear un incentivo tributario para promover las donaciones a Innpulsa, al tiempo que se contempla ampliar el esquema de financiamiento para emprendedores.

2.3. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO.

La doctora Acero destacó que en este tema hay dos (2) disposiciones que son muy importantes: 1) La necesidad de articulación y unificación de las fuentes de financiamiento del emprendimiento, la productividad y el desarrollo empresarial en un solo patrimonio autónomo. Este tema está siendo analizado en detalle pero se está revisando. Y 2) Articulación de diferentes instancias de emprendimiento y de diálogo para las Mipymes, en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, con el objeto de evitar la duplicidad de esfuerzos.

2.4. AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A MERCADOS PARA LAS MIPYMES A TRAVÉS DE LAS COMPRAS PÚBLICAS.

La doctora Acero mencionó que se ha contemplado establecer un mecanismo para reconocer los encadenamientos con las Mipymes en los casos de desempate, y también factores de equidad de género o empresas lideradas por mujeres; así como, la creación de un sistema de información de compras públicas que permita tener un sistema de seguimiento más robusto.

2.5. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE LOS EMPRENDEDORES A PARTIR DE ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La doctora Acero resaltó que, han acordado con el SENA y MinEducación, desarrollar capacidades en temas relacionados con acceso a mercados, educación financiera y legales. Se busca promover acciones desde el modelo educativo para propiciar y estimular el emprendimiento desde los niveles de básica y media vocacional, para el desarrollo empresarial. Esto sigue en análisis de los actores. Para ello, se buscará incluir en la Ley la promoción de programas de formación docente en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial. En una escala mayor, se pretende crear e implementar programas del Sena y MinCIT (INNpulsa) para promover mentalidad emprendedora. Mencionó que, un aspecto novedoso que incluye este eje es la posibilidad



de tener en cuenta los proyectos de emprendimiento e innovación como opción de grado en educación superior. Así mismo, la creación de consultorios empresariales orientados a apoyar a los emprendedores en dicha gestión, lo que constituye un aspecto democratizador de la Ley para los emprendedores.

Comentarios de los Asistentes.

La doctora María Clara Hoyos, presidente de Asomicrofinanzas, comentó que tenía preocupación en el tema de la institucionalidad, de manera específica que el Consejo Superior de Microempresa se mezclara con el Consejo Nacional de Competitividad e Innovación, dado que considera muy importante mantener este estamento, que sólo requiere ajustes en cuanto a sus integrantes y la forma para obtener el quórum para deliberar. Así mismo, agradeció que en el proyecto de Ley se contemple a los microempresarios, tanto formales como los no formales e independientes.

El doctor John Jairo Camargo, Secretario General de Interactuar Antioquia, resaltó el trabajo institucional de involucrar al microempresario con una serie de medidas y como eje fundamental del desarrollo de la economía y más en este momento de reactivación económica. Mencionó además que, gran parte de las líneas que se mencionaron, realmente son las que desde Interactuar y en Antioquia se han venido proponiendo a través del Centro de Estudios para la Microempresa, por lo tanto, se siente alineado y articulado con esta propuesta a nivel institucional. Comentó que seguirán atentos desde Interactuar y en el Centro de Estudios para la Microempresa, para apoyar este proyecto de Ley en todo su desarrollo legislativo.

El doctor Miguel Achury, resaltó que celebra que este proyecto de Ley ofrezca una visión mucho más amplia sobre lo que es la microempresa, sus especialidades y que coloca en el punto correcto al sistema financiero. Así mismo, que le parece muy apropiado que los Consejos Superiores de Mipymes se integren al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, porque eso es clave y también porque refleja el modelo de desarrollo económico planteado. Manifestó que considera muy valioso que el Presidente de la República y su equipo estén pensando en los microempresarios que operan en la base de la pirámide, es decir la población vulnerable. Además, comentó que, en lo relacionado con el emprendimiento, y de manera específica con la mejora de las habilidades de los emprendedores, es importante que el proyecto contemple no solo la educación financiera, sino el cierre de brechas desde el punto de vista del conocimiento e información de las entidades propiamente dichas, para que puedan diseñarse programas sobre el tema y articulados con la Ley Mipymes.

La doctora Sandra Acero, directora de Mipymes, comentó que desde Mineducación han planteado un trabajo importante en dicho sentido, como el de combinar programas de apoyo al emprendimiento del Icetex y beneficiarios de Innpulsa, para apoyar a los emprendedores. Así como también algunos temas específicos que habilitan la posibilidad de formación en las instituciones de educación, que integren en sus programas temas de emprendimiento que vayan más allá de cómo crear una empresa.

El doctor Miguel Tirado, contratista de la Dirección de Mipymes, comentó sobre la propuesta de Supersociedades para que se puedan desarrollar laboratorios de asesoría para las microempresas, a partir de carreras que trabajan por el desarrollo empresarial, con estudiantes que hayan superado hasta el 80% del currículo, y que puedan tomarse como parte de las prácticas que desarrollan en las Universidades.

El doctor Carlos Gamba, Coordinador Nacional de Emprendimiento del SENA, resaltó que existen dos (2) grandes dimensiones de desarrollo de competencias, no solamente el del emprendimiento, sino también de empresarismo, abarcando niveles formativos, cobertura y alcance. Mencionó, que, en ese sentido, el proyecto de ley contempla dos (2) grandes orientaciones: La educación como tal y la formación, que son dos elementos complementarios. El hecho que esté contemplado el esfuerzo de Mineducación y Mincit, garantiza la sumatoria de un esfuerzo hacia las Universidades. La formación para el emprendimiento desde el SENA tiene un enfoque muy fuerte en materia de formación para el trabajo. Mencionó, que otro punto importante es la educación media con el tema de formación para la doble titulación, donde se aspira que la formación para el empresarismo sea



un elemento clave para la nueva generación emprendedora. Así como también el fortalecimiento de las competencias en habilidades comerciales, financieras, internacionalización y negociación.

El doctor Juan Ernesto Parra, director de Fenaltiendas, FENALCO, comentó que, en la actualidad, debido al decreto 092 de 2017, el trabajo articulado con las organizaciones privadas que, por su misionalidad acompañan los procesos de fortalecimiento a los empresarios, se ha convertido en un reto para las entidades públicas. Por lo anterior, indagó si en los diferentes puntos relacionados con el tema de articulación institucional se ha previsto la vinculación y apoyo de las entidades sin ánimo de lucro con las otras organizaciones privadas que también tienen la misma misionalidad. La doctora Sandra Acero, directora de Mipymes, respondió que ese punto no se ha revisado; que, en las comunicaciones con Colombia Compra Eficiente, se ha abordado particularmente el capítulo de compras públicas, pero que tomaba atenta nota sobre el asunto.

El doctor Cesar Iván Velosa, director general, de la Fundación Amanecer, llamó la atención sobre la cantidad de micronegocios, y nanonegocios que hay en este momento, que no están en el radar de la formalización, dado que anteriormente el barrido para los microcréditos se realizaba puerta a puerta, pero ahora eso ha cambiado, éste se lleva a cabo a través de las redes sociales como el Facebook, WhatsApp e Instagram, donde están los empresarios de esos nuevos negocios, lo cual es una nueva modalidad.

El doctor Carlos Ramirez, Coordinador de Sostenibilidad de los Sectores Productivos de Minambiente, manifestó que considera importante incluir el componente ambiental, principalmente el tema de la economía circular, como un mecanismo que genera oportunidades de negocios y contribuye con la productividad, promoviendo alianzas y circularidad.

El doctor Luis Norberto López, presidente de Corproem Colombia, realizó algunas reflexiones relacionados con el crecimiento económico, manifestando lo siguiente: El mundo está experimentando, desde antes de la pandemia, importantes cambios en los ámbitos geopolítico, económico y tecnológico, que afectan las posibilidades de crecimiento de la región y, al mismo tiempo, generan nuevos espacios que pueden ser aprovechados. El lento crecimiento económico, el menor dinamismo del comercio internacional, la aceleración de la revolución digital, que está modificando los patrones de consumo y de producción en todo, y las nuevas demandas globales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 representan desafíos y oportunidades, razones por las cuales Colombia debe encarar un nuevo estilo de desarrollo más justo y sostenible. Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) no pueden quedar al margen de este proceso. Más aún, su peso en el tejido productivo (el 99% de las empresas formales son Mipymes y contribuyen con el 71% del empleo formal) las vuelve un actor central para garantizar la viabilidad y eficacia de la transformación generadora de una nueva dinámica de desarrollo, que permita un crecimiento económico más rápido y continuo, que al mismo tiempo sea incluyente y sostenible. Así mismo, destacó que los principales problemas y debilidades para el desarrollo empresarial se centran en los siguientes aspectos:

1) La institucionalidad de fomento sigue siendo frágil. Considera que, con pocas excepciones, no hay entidades públicas especializadas que logren desarrollar estrategias de largo plazo, y que la participación del mundo empresarial en el diseño e implementación de las políticas es aún muy esporádica e incipiente. 2) Las acciones del Gobierno Nacional no encuentran eco en el ejercicio regional del Estado. Señaló que los Conpes son letras extrañas a la lectura desarticulada de algunos Mandatarios locales, generando un histórico regionalismo, situación que deja a las Mipymes al mar abierto de la oferta y demanda, que sólo en el ámbito académico tiene sustento racional, pero que en la realidad propicia fenómenos que distorsionan y subordinan a otros intereses la pervivencia de las microempresas (hoy definidos como “Abusos de la Posición Dominante”). Resaltó que sin duda en el Consejo Superior de Microempresa se comparte una visión estratégica sobre el rol de las Mipymes en la transformación productiva del país, pero dejó entrever que la duplicidad de funciones y el quehacer de otras entidades, distorsionan la visión del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, lo que hace muy difícil la integración de las acciones de apoyo a esta dinámica económica, de manera especial en las regiones.



DECISIONES

No se tomaron decisiones

Siendo las 10:00am, se dio por terminada la reunión.

CONVOCATORIA: La próxima reunión presencial está programada, inicialmente, para el 20 de agosto de 2020.

FIRMAS

SANDRA ACERO WALTEROS

Directora de Mipymes
Delegada para presidir la reunión del
Consejo Superior de Microempresa

LUIS RAMÓN VALDERRAMA

Secretario Ad-Hoc para la reunión no presencial del
15 de Julio de 2020 del Consejo Superior de Microempresa

Proyectó: Luis Ramón Valderrama
Revisó: Elis Ustate D. / Sandra Acero W.
Aprobó: Consejo Superior de Microempresa